



## Pliego de Condiciones 2023 para acceder a las ayudas para pilotos españolas participantes en la Copa del Mundo de Bajas Femenino

### ¿En qué carreras se puede optar a estas ayudas?

En las ocho carreras de la Copa del Mundo de Bajas Femenino:

- 02-04/02/23                      Saudí Baja (Arabia Saudi)
- 16-18/03/23                      Qatar Int. Baja (Qatar)
- 14-16/04/23                      Baja TT Dehesa Extremadura (Badajoz)
- 21-23/07/23                      Baja Aragón (Teruel)
- 10-12/08/23                      Hungrían Baja (Hungría)
- Fecha a confirmar              Baja do Oeste (Portugal)
- 02-04/11/23                      Jordan Baja (Jordania)
- Fecha a confirmar              Baja Dubai (Emiratos Arabes Unidos)

### ¿Qué cuantía aporta la RFME?

-La RFME concede una ayuda de **500 €\*** por piloto, por cada carrera de esta Copa.

*\*(A este importe se le aplicará la deducción del % del IRPF que marque la legislación vigente)*

### ¿Quién puede optar a estas ayudas?

Las pilotos que obtengan mejor resultado en cada prueba.

*\*(Optan también a estas ayudas las pilotos del Equipo Nacional Femenino)*

Criterio de selección (siguiendo el siguiente orden):

1. *Clasificación General Final de cada prueba.*

### Condiciones:

1. Las pilotos que quieran optar a las ayudas tendrán que llevar en la camiseta (si no forman parte del Equipo Nacional Femenino) los siguientes logos: RFME, CSD, COMISION FEMENINA y la bandera de España. ¿Dónde? en la parte superior de la camiseta que utilicen para competir, preferiblemente en el lado izquierdo, con las siguientes medidas:





RFME	10 cm. largo
CSD	5 cm. de largo
COMISION FEMENINA	8 cm. de largo
Bandera de España	10 cm. x 3 cm.

2. Las pilotos tienen que participar como mínimo en la mitad más una de las carreras de la Copa. No se tendrá en cuenta a las pilotos que participen en alguna carrera de forma esporádica. La RFME reclamará el importe de la ayuda a las pilotos que la hayan recibido, pero no cumplan con las condiciones anteriores.

3. Para poder optar a esta ayuda, las pilotos deben tener residencia fiscal en España.

### Forma de pago:

-Después de cada carrera clasificatoria, la RFME mandará un recibo, vía mail, a las pilotos con el importe ya fijado de la ayuda.

-Las pilotos deberán firmar este recibo y enviarlo a la RFME **por correo postal ordinario**.

-La RFME pagará la cuantía de la ayuda mediante una transferencia bancaria, por lo que se deberá informar a esta RFME del número de cuenta donde se quiera recibir el importe.

-No se podrá recibir ninguna ayuda si la piloto no ha enviado el recibo firmado por correo postal ordinario.

### Dirección de envío:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA  
(A la atención de Javier CASTILLO)  
C/ General Pardiñas, 71-1º  
28006 MADRID

